MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso De Ofertas N°02/2022 "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE" – ID. N°419.457.

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los **24 días del mes de octubre del año dos mil veintidós**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de Licitación de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados los siguientes funcionarios municipales:

a.1) Derlis Figueredo

a.2) Rody Osmar Castillo

2- ANTECEDENTES.

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

2.2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto conforme al CDP remitido vía SICP.

Derlis Alcides Figueredo Ozuna
Asistente de Catastro

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA

3- SOLICITUDES DE ACLARACION A LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

Consultas Realizadas

Licitación 419457 - ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE

Consulta 1 - Experiencia Solicitada

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2022
Se solicita modificar la experiencia solicitada en cuanto a 2 contratos ya que la misma estaría limitando la participación de potenciales oferentes que con un solo contrato estaría ya llegando a la cobertura del 50% requerida como experiencia. Así mismo se insta que los pliegos estándares solo exigen que la sumatoria o en este caso particular en un solo contrato se llegaré a cubrir el % solicitado sea válido.. Favor subsanar para evitar posibles protestas		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022
La convocante considera que el criterio establecido no resulta limitante. Por ello abre la posibilidad de que los contratos a ser presentados sean dentro de los últimos 3 años.		

Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2022
El pliego solicita Dos (2) Contratos de provisión del bien similar al objeto del presente llamado en los últimos 3 años (Entiéndase como provisión de bien similar la provisión de CAMIONES DE CARGA. Se consulta a la convocante si con un Contrato que llegue al 50% ofertado serviría como cumplido lo solicitado en el pbc. FAVOR ACLARAR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022
El pbc es claro. Solicita como mínimo 2 contratos similares que sean del periodo requerido.		

Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	15-10-2022
Se sugiere a la convocante no limitar las especificaciones técnicas ya que las mismas están dirigidas hacia una marca en especial (SCANIA) Por lo que este requisito va en total contravención de los principios generales de las Contrataciones Públicas (Art 4to. Ley 2051) Favor abrir los parámetros de las eett a fin de dar mayor participación a los potenciales oferentes que existen en el mercado		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022
Las especificaciones tecnicas se encuentran con parametros abiertos en cuanto a motor, ejes, cachamba, kilometraje, y otros de modo a otorgar oportunidad a potenciales oferentes. En ninguna parte de las EETT hacemos mencion a alguna marca comercial. Instamos a los potenciales oferentes a realizar consultas mas especificas indicando el o los puntos que consideren limitantes.		

Derlis Alcides Ayala Ovelredo Ozo
Asistente de Catastro

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRIGUEZ DE FRANCIA

4- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acto:

ID	[illegible]
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE CAMIÓN VOLQUETE
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Nueva Italia / Unc Nueva Italia
FECHA DE APERTURA	24 Octubre 2022 — HORA APERTURA 09:30 — HORA FIN 09:[illegible]
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC Municipalidad de Nueva Italia
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	KARINA MABEL RUIZ CANTERO - Encargada de UOC
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Aníbal Enrique Báez Argaña - Auditor interno

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	715237-0	EDWIN PEDRO CANUTO INSAURRALDE FLORENTIN	EDWIN_PEDRO@HOTMAIL.ES
2	1900355-2	CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA	[illegible]
3	80067895-7	CATHAY S.A.	[illegible]

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Diego Pastor
CATHAY S.A.

Lic. Aníbal Báez
Auditor Interno
Municipalidad de Nueva Italia

Carlos Fatecha
CI. 1900355

Edwin Insaurralde

Denis Alcides Figueredo
Asistente de Catastro

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EDWIN PEDRO CANUTO INSAURRALDE FLORENTIN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 398.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2022 a 24/02/2023, 123 días
CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 339.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Alfa S.A **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2022 a 11/02/2023, 110 días
CATHAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 350.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 24/10/2022 a 24/02/2023, 123 días

Oferente	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras
EDWIN PEDRO CANUTO INSAURRALDE FLORENTIN	11		NO
CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA	53		NO
CATHAY S.A.	54	1718329	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

Observaciones: El señor Diego Fernando Pastor Welchen, con C.I.Nº3.170.372, representante de la firma Cathay S.A., menciona que la empresa Todo camiones de Carlos Ariel Fatecha no presenta Catalogo ni especificaciones técnicas del Camión ofertado. Asi tambien expresa que la oferta presentada por el Sr. Edwin Paedro Canuto Rasmussen no presenta catalogo del camion ofertado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:12 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Diego Pastor
CATHAY S.A.

C.I. 1400355
Carlos Fatecha

EDWIN INSAURRALDE

Municipalidad de Nueva Italia
Auditoría Interna

Lic. Aníbal Báez
Auditor Interno
Municipalidad de Nueva Italia

Municipalidad de Nueva Italia
Departamento de Contrataciones

Municipalidad de Caazapá
Departamento de Caazapá

Celis Moldes Ocampo Ozario
Administrador de Catastro

Municipalidad de Nueva Italia
República del Paraguay
Dpto. de Hacienda y Presupuesto

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Edwin Pedro Canuto Insaurralde Florentin con Ruc.: 715237-0 - Anasac	Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2 - Todo Camiones	Cathay S.A. con Ruc.:80067095-7
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar. *	Cumple	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	Cumple	Cumple	Cumple (Const. SIPE N°1718329)
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple (Póliza de la empresa Asepasa S.A. N°1508019860 por valor asegurado de Gs. 20.000.000 y vigencia de 124 días desde 24/10/2022 al 24/02/2023)	Cumple (Póliza de la empresa Alfa S.A. N°1508007033 por valor asegurado de Gs. 20.000.000 y vigencia de 110 días desde 24/10/2022 al 11/02/2023)	Cumple (Póliza de la empresa Asepasa S.A. N°1508006033 por valor asegurado de Gs. 20.000.000 y vigencia de 124 días desde 24/10/2022 al 24/02/2023)
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	Cumple (Const. SIPE N°1718329)
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	Cumple (Const. SIPE N°1718329)
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple (Formulario de Ofertas inc. F)	Cumple (Formulario de Ofertas inc. F)	Cumple (Formulario de Ofertas inc. F)
7- Constancia de Ruc	Cumple	Cumple	Cumple (Const. SIPE N°1718329)

La totalidad de empresas oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial, por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

Darío Nicolás Escurado Ozorio
Secretario Ozorio

Lic. RCA/ Osmar Castelo Esquivel
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1 CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la única empresa oferente participante, observándose lo siguiente:

Análisis de Precios - Verificación de errores aritméticos											
Ítems del llamado ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE con ID: 419457											
						Oferta Edwin Insaurralde		Oferta Carlos Ariel Fatecha		Oferta Cathay S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25101601-001	Camión volquete	Unidad	UNIDAD	1	398.000.000	398.000.000	339.000.000	339.000.000	350.000.000	350.000.000
						Precio Total	398.000.000		339.000.000		350.000.000

La totalidad de empresas oferentes no presentan errores aritméticos en su Planilla de precios.

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por las empresas oferentes. Tal y como lo establece el Pliego de Bases y Condiciones: *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego del análisis de cada Ítem y comparándolo con los precios referenciales se ha constatado que las ofertas de la totalidad de empresas oferentes, se encuadran dentro de los parámetros establecidos en la RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020 Articulo 4, Numeral 1.

Lic. Rody Osmar Castulo Esquivel
Director de Hacienda

Análisis de Precios - Porcentaje de diferencia entre Precio Ofertado y Precio Referencial del llamado											
Ítems del llamado ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE con ID: 419457											
			Oferta Edwin Insaurralde			Oferta Fatecha			Oferta Cathay S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Ofertado	Precio Referencial del llamado	Porcentaje de diferencia	Precio Ofertado	Precio Referencial del llamado	Porcentaje de diferencia	Precio Ofertado	Precio Referencial del llamado	Porcentaje de diferencia
1	Camión volquete	1	398.000.000	400.000.000	-1	339.000.000	400.000.000	-15	350.000.000	400.000.000	-13

6.3 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y/o ensamblaje de los bienes, será a través del Certificado de Valor Agregado Nacional expedido por la autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado a aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales en el marco de lo establecido en la Ley N°4838/12 QUE ESTABLECE LA POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Valor Agregado Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien Nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Valor agregado Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado resultare ser la más baja se la seleccionara para la adjudicación; caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

N°	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	Edwin Pedro Canuto Insaurralde Florentín con Ruc.: 715237-0	NO CUMPLE
2	Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2	NO CUMPLE
3	Cathay S.A. con Ruc.:80067095-7	NO CUMPLE

El no cumplimiento del requisito no constituye causal de descalificación, pero las empresas mencionadas en el cuadro precedente, no podrán acogerse al beneficio otorgado por el mismo.

6.4 – ORDEN DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

N°	Oferentes Ordenados de acuerdo al precio mas bajo ofertado	Monto ofertado
1	Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2	Gs. 339.000.000
2	Cathay S.A. con Ruc.:80067095-7	Gs. 350.000.000
3	Edwin Pedro Canuto Insaurralde Florentín con Ruc.: 715237-0	Gs. 398.000.000

Darlis Adolfo Ortiz Ozo
Asistente de Catastro

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

En vista a que ninguno de los oferentes han presentado ni cumplen con el Margen de Preferencia se mantiene el Orden de Ofertas de acuerdo a los precios ofertados según se indica en el cuadro que precede.

6.5 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Nº	Oferentes	Oferentes del Dpto. Central
1	Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc.; 1900355-2	Cumple (Avda. Acceso Sur c/ Puerta del Sol Ciudad de San Antonio – Dpto. Central)
2	Cathay S.A. con Ruc.:80067095-7	Cumple (Avda. Madan Lynch – Fernando de la Mora – Dpto. Central)
3	Edwin Pedro Canuto Insaurralde Florentín con Ruc.: 715237-0	Cumple (Gral. Garay N°123 Capiata – Dpto. Central)

Observación: se ha verificado la dirección de cada oferente constando que todos pertenecen al Dpto. Central por lo que todos se benefician con el margen. El ordenamiento de ofertas permanece inalterable de acuerdo a los costos ofertados.-

7– CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el único oferente el cual es considerado el de mejor precio, y si ésta se ajusta o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2
Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) 2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) 3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	Cumple
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	Cumple (Certificado N°4270142713762 vigente del 05/10/2022 al 04/11/2022)
b. Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG Nº 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019-2020-2021	Cumple
Constancia de Ruc	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA	
Demostrar la experiencia en [PROVISION DE VEHICULOS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [3 ULTIMOS AÑOS años] años (2019 - 2020 - 2021). Dos (2) Contratos de provisión del bien similar al objeto del presente llamado en los últimos 3 años (Entiéndase como provisión de bien similar la provisión de CAMIONES DE CARGA.	Cumple - Contrato año 2020. -ID: 376487 monto Gs. 160.000.000 - Contrato año 2020 – ID. 381.859 monto Gs. 168.000.000. - Contrato año 2020. ID. 375237

Derlis Nicolás Fernández Lazorio
Asistente de Compras

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado, por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) o superior del monto total ofertado en promedio. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida Copia de Contratos que avalen la experiencia. Copia de patente o Constancia de RUC.	Monto Gs. 130.000.000 - Contrato año 2020. ID. 384.406 Monto Gs. 168.000.000 **Promedio Gs. 208.666.666** **(sumatoria dividido 3)**
CAPACIDAD TECNICA	
Declaración Jurada en la cual manifiesta que lo ofertado cumple con todas las especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones del llamado. Deberá estar acompañada de la planilla de especificaciones técnica	Cumple
Declaración Jurada donde el oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente los bienes que se dañen dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún bien que se haya dañado por causas debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple
Declaración Jurada del oferente donde manifieste disponibilidad de una transportadora con capacidad de transportar el CAMIÓN VOLQUETE USADO al Distrito de Nueva Italia.	Cumple
Catálogos y/o anexos técnicos y/o folletos donde se describa las Caracteristicas técnicas de los bienes ofertados.	Cumple
Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene la capacidad para prestar el servicio requerido en tiempo y forma	Cumple
Formulario de DDJJ de miembros	

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del articulo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**Todo Camiones**	**Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2 – CIN°1.900.355**	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Administracion			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Dalila Midori F... Ozora
Administrativo

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2 – CIN°1.900.355 – Todo camiones	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3697646

3697646

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ARIEL FATECHA MEDINA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1900355, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el oferente citado considerado con mejor precio, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado. -

Se ha constatado que el **Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2 – CIN°1.900.355**, no se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH). El mismo cumple con el requisito de CAPACIDAD LEGAL.

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por la empresa **Todo Camiones del Sr. Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2**, para determinar si la misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **E Todo Camiones del Sr. Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2**, cuenta con los documentos respaldatorios, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

OFERENTE	EXPERIENCIA GENERAL
Todo Camiones del Sr. Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2	Cumple -Contrato año 2020. -ID: 376487 monto Gs. 160.000.000 -Contrato año 2020 – ID. 381.859 monto Gs. 168.000.000. -Contrato año 2020. ID. 375237 Monto Gs. 130.000.000 - Contrato año 2020. ID. 384.406 Monto Gs. 168.000.000 Promedio Gs. 208.666.666 (sumatoria dividido 3)

8.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA
Todo Camiones del Sr. Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2	CUMPLE

8.4 OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA Y PARECER DE LA CONVOCANTE

Observación 1:

Observaciones: El señor Diego Fernando Pastor Welchen, con C.I.N°3.170.372, representante de la firma Cathay S.A., menciona que la empresa Todo camiones de Carlos Ariel Fatecha no presenta Catalogo ni especificaciones técnicas del Camión ofertado. Asi tambien expresa que la oferta presentada por el Sr. Edwin Paedro Canuto Rasmussen no presenta catalogo del camion ofertado.	

Parecer Convocante: En fecha 25/10/2022 se ha solicitado a la empresa Todo Camiones los documentos observados y otros según consta en nota. La empresa ha respondido en fecha y forma remitiendo las documenta–iones solicitadas.

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **Todo Camiones del Sr. Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2** de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia General	Capacidad Financiera	Margen de Preferencia Nacional	Capacidad Tecnica
TODO CAMIONES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple

Derlis Alcides Figueredo Ocampo
Asistente de Catastro

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ITALIA
RUC 80010479-0
munitalia@hotmail.com (0292) 935 - 218
AVDA. PRÓCERES DE MAYO N° 524 E/ RODRÍGUEZ DE FRANCIA

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge **que la oferta de la firma con mejor precio**, correspondiente a la empresa **Todo Camiones del Sr. Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2.** REUNE **TODAS LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES,** siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

1- **ADJUDICAR**, a la firma **Todo Camiones del Sr. Carlos Ariel Fatecha Medina con Ruc,; 1900355-2, EL TOTAL** del llamado a Licitación por Concurso De Ofertas N°02/2022 "ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE" – ID. N°419.457, por un **MONTO TOTAL DE GS. 339.000.000 (guaraníes trescientos treinta y nueve millones).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la Ciudad de Nueva Italia, a los 26 días de mes de octubre del año 2022. –

Derlis Figueredo
Miembro del Comité de Evaluación

Derlis Alcides Figueredo Ozorio
Asistente de Catastro

Rody Osmar Castillo
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Rody Osmar Castillo Esquivel
Director de Hacienda